

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL
Plaza de la Lealtad, 1
MADRID

Madrid, 18 de mayo de 2017

En relación a las Sociedades:

ALBIR 50 SICAV, S.A.
CHORRONTÓN INVERSIONES SICAV, S.A.
DOCE LUNAS INVERSIONES SICAV, S.A.
ESPAROMAR INVERSIONES SICAV, S.A.
FH TEOGAR SICAV, S.A.
JOIC PATRIMONI SICAV, S.A.
JOPERO PATRIMONIAL SICAV, S.A.
INVERMUAL SICAV, S.A.
INVERSIONES CARMIAL SICAV, S.A.
INVERSIONES TENORS SICAV, S.A.
MABI 2014 INVEST SICAV, S.A.
MJB SANZGA INVERSIONES SICAV, S.A.
PERLORA INVERSIONES SICAV, S.A.
SANZCORIN INVERSIONES SICAV, S.A.

HECHO RELEVANTE

Por la presente, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 30 del RD 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se pone en conocimiento del Mercado Alternativo Bursátil que el valor liquidativo de las acciones de dichas SICAV, que hasta ahora se venía comunicando en D+2, pasará a comunicarse en D+1.

D^a. Mónica Valladares Martínez
CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, SAU